



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-06-13340, por el cual la Escuela de Trabajo Social solicita designaciones interinas varias en la asignatura de Trabajo Social V, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 07/06; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la **Resolución HCACETS N° 07/06** y en consecuencia encargar a la Lic. **Gabriela ROTONDI**, Legajo 26.798, la titularidad de la asignatura de Trabajo Social V como extensión de funciones a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva desde el 1 de abril del 2006 al 31 de marzo del 2007, o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Lic. **María Cristina FONSECA**, Legajo 30.784, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social V, a partir del 1 de abril del 2006 al 18 de noviembre del 2006, en reemplazo de la Lic. Rotondi o antes si la misma se reintegrara a sus funciones.

Art. 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. **María Cristina FONSECA**, Legajo 30.784, en el cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Trabajo Social V, a partir del 1 de abril del 2006 al 18 de noviembre del 2006, o antes si finalizare su designación dispuesta en el artículo anterior, conforme lo establecido en el artículo 13 – ap. II – inc. e) Dec 3413/79.

Art. 4°.- La docente propuesta reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 5°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

RESOLUCIÓN N° 42/06.-

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA



DR. SAMON B. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA